Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
		Versión	05
		Fecha	08-05-2018

Medellín, 5 de diciembre de 2022

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E) del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, delegado para la aprobación de las garantías mediante la Resolución 1631 de 2020, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Lote 1 del Proceso MC 100 DE 2022, cuyo contrato resultante es el CV 7504 DE 2022.

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	CORPORACION COAS COLOMBIA		
IDENTIFICACIÓN	900333732-7		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS (TRAPICHE, MEZCLADORA) NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL CONVENIO 721/2021 AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLIN SAPIENCIA LOTE 1		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
POLIZA	M-100184827		
	VIGENCIAS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	$ 478.389,40	22/11/2022	22/06/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$ 478.389,40	22/11/2022	22/06/2023

Examinados los anteriores documentos y una vez validada en la página web: https://productos.mundialseguros.com.co/ se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentran aprobadas y ajustadas a la Ley.

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA (Encargado)
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA